

CONTRATO RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL MTR. ISAÍAS RODRIGUEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA LF DEL BAJÍO S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ELVA YESENIA LEDEZMA VERDIN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, LO QUE ACREDITA DEBIDAMENTE CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5538, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 LIC. HERÓN VALADEZ LÓPEZ, DEL ESTADO DE LEÓN GUANAJUATO, EN LA CUAL CONSTA QUE SE LE OTORGÓ DICHA REPRESENTACIÓN, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA "LA INSTITUCIÓN"

- 1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚMERO 95 REFERENTE A SU CREACIÓN, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.
- 2.- QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADÉMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.
- 3.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASÍ COMO MÓDULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.
- 4.- PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN", REQUIERE DE BIENES Y DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL MISMO.
- 5.- QUE EN TÉRMINOS DE ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XII DE SU DECRETO DE CREACIÓN EL DIRECTOR GENERAL, CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES Y NECESARIAS PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO.
- 6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA HÉROES NÚMERO TRESIENTOS DIEZ ENTRE BUGAMBILIAS Y JUSTO SIERRA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CÓDIGO POSTAL 77010, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- 7.- QUE EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE-N011-2018-A RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO Y CON RECURSOS OBTENIDOS POR INGRESOS PROPIOS, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN CON "EL PROVEEDOR".

13

Página

**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"**

1. QUE ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDO LEGALMENTE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SURTIR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. ESTAR DADO DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE LBA180207612.
3. ESTAR INSCRITO ANTE OFICIA MAYOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON REGISTRO VIGENTE NÚMERO 2505
4. QUE SE DEDICA A LA COMPRAVENTA DE DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO, MATERIAL DIDÁCTICO, EQUIPO DE CÓMPUTO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA.
5. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APLICABLE EN LO CONDUCTENTE AL PRESENTE CONTRATO.
6. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO EL ESTABLECIDO EN PEDREGAL DE LAS CRUCES NÚM 308, COLONIA ANTURIOS RESIDENCIAL, DELEGACION LEÓN, CÓDIGO POSTAL 37289, DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**III.- AMBAS PARTES DECLARAN:**

QUE EN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE-N011-2018-A, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO, SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO PARA DECLARARLO Y DAN SU TOTAL Y EXPRESO CONSENTIMIENTO AL MISMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**C L A Ú S U L A S**

PRIMERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ EN VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EN RELACIÓN A LO ANTERIOR LAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES ESPECÍFICAMENTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO.

*Rágina 2*

SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA INSTITUCIÓN" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO O BIENES OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.- ES POR LA CANTIDAD DE \$5' 692,245.28 (SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.

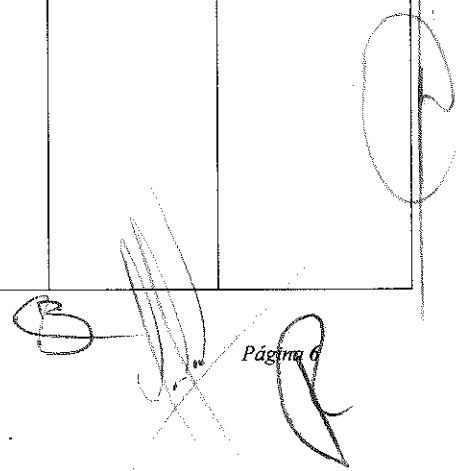
CUARTA.- COSTO DE LOS EQUIPO DE CÓMPUTO.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER LOS PRECIOS FIJOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SE ENLISTAN EN ESTA CLÁUSULA. DICHS PRECIOS ESTARÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN EL CASO PREVISTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE MISMO CONTRATO.

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	P.UNIT.	SUB TOTAL	I.V.A	TOTAL
1	<p>COMPUTADORA DE MARCA REGISTRADA -QIAN MINI PC Q5001 Core i5-4200u Wifi:802.11B G/N / 8GB / SSD 128 GB /WIN 10 HOME CPU LIBRE DE MANTENIMIENTO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME 64BITS MEMORIA, ESTÁNDAR 8 GB DE DDR3-1333/1600 MHz</p> <p>ALMACENAMIENTO: DISCO DURO SSD MSATA DE 128 GB VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1.90 GHZ A 2.6GHZ TURBO FAMILIA DE PROCESADOR: PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-4200 DUAL CORE GRÁFICOS: INTEL® HD 4400 AUDIO: REALTEK ALC662 HIGH DEFINITION AUDIO TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DE CA 12 V. FUENTE DE PODER: 100-240V. PUERTOS MINIMOS: ALIMENTACION, 12V, 3A. HDMI Y/O VGA, 4XUSB2.0,1XUSB3.0 PUERTO ETHERNET AUDIO INTERFAZ DE RED: REALTEK RTL811E PCIE GBE FAMILY LAN ETHERNET. LAN INALÁMBRICA 802.11 A/C CON ANTENA INTEGRADO A LA TARJETA FORMATO MINI SOPORTE VESA OPCIONAL</p> <p>MONITOR - MONITOR QIAN 21.5" QM2128001 FULLHD VGA/HDMI 5MS 1000:1 VESA 100 MM - QM2128001</p> <p>TIPO DE PANTALLA: LED TAMAÑO DE PANEL: 22" TAMAÑO DE IMAGEN VISIBLE: 21.5" RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9 FUENTE DE ENERGÍA: UNIVERSAL 110~240 VAC, 50/60HZ</p>	QIAN	493	\$9,090.00	\$4,481,370.00	\$717,019.20	\$5'198,389.20

NO. PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	P. UNIT	SUB TOTAL	I.V.A	TOTAL
	<p>PLUG AND PLAY:                      SEÑAL DE ENTRADA                      D-SUB ANÁLOGO 15 PIN: 1 X VGA Y/O 1 X HDMI                      VGA CABLE Y/O HDMI CABLE, POWER CORD,                      USER MANUAL</p> <p>TECLADO Y MOUSE                      CATEGORÍA DESKTOP                      TIPO DE PRODUCTO CON CABLE                      COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>ANTIVIRUS Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE 2TB POR                      UN AÑO.</p> <p>3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO, INCLUYE SERVICIO Y                      REFACCIONES                      PARA CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE                      CARTA DE FABRICANTE:                      CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</p>						
3	<p><b>COMPUTADORA PORTATIL -Laptop</b>                      HP 240 G6 (1LA97LT)                      SISTEMA OPERATIVO                      WINDOWS 10 HOME 64                      FAMILIA DE PROCESADOR                      PROCESADOR INTEL® CORE™ I3 DE 6A GENERACIÓN</p> <p>PROCESADOR                      INTEL® CORE™ I3-6006U CON GRÁFICOS INTEL HD 520                      (2 GHZ, 3 MB DE CACHE L3, 2 NÚCLEOS)                      CHIPSET                      CHIPSET INTEGRADO CON EL PROCESADOR                      GESTIÓN DE SEGURIDAD                      TPM 2.0; RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD                      MEMORIA, ESTÁNDAR                      4 GB DE SDRAM DDR4-2133 (1 X 4 GB)                      DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO                      SATA DE 500 GB, 5400 RPM                      MONITOR                      PANTALLA DELGADA ANTIRREFLEJO HD SVA EDP CON                      RETROILUMINACIÓN LED Y 35,56CM (14 PULG.) DE                      DIAGONAL (1366 X 768)                      TAMAÑO DE PANTALLA (DIAGONAL)                      35,56 CM (14")                      GRÁFICOS                      INTEGRADA                      GRÁFICOS                      GRÁFICOS INTEL® HD 520                      CÁMARA                      CÁMARA HD TRUEVISION                      PUERTOS                      2 USB 3.0; 1 USB 2.0; 1 HDMI 1.4B; 1 VGA; 1 RJ-45; 1                      COMBINACIÓN DE AURICULARES/MICRÓFONO; 1                      ALIMENTACIÓN DE CA</p>	HP	50	\$ 8,282.00	\$ 414,100.00	\$ 66,256.00	\$ 480,356.00

NO. PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	P. UNIT	SUB TOTAL	I.V.A	TOTAL
	RANURAS DE EXPANSIÓN 1 LECTOR DE MEDIOS DIGITALES MULTIFORMATO (ADMITE SD, SDHC Y SDXC.) FUNCIONES DE AUDIO 2 ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS DISPOSITIVO APUNTADOR PANEL TÁCTIL CON GESTOS MULTITÁCTILES HABILITADOS, TOQUES HABILITADOS DE FORMA PREDETERMINADA, ADMITA GESTOS DE PANEL TÁCTIL MODERNO TECLADO TECLADO TEXTURIZADO EN NEGRO, DE TAMAÑO COMPLETO TIPO ISLA Y CON TECLADO NUMÉRICO INTERFAZ DE RED NIC GBE (10/100/1000) INALÁMBRICO 802.11B/G/N (1X1) ALIMENTACIÓN ADAPTADOR DE CA INTELIGENTE DE 45 W TIPO DE BATERÍA IONES DE LITIO DE 3 CELDAS, 31 W/H DURACIÓN DE LA BATERÍA HASTA 9 HORAS Y 30 MINUTOS CONFORMIDAD DE EFICIENCIA DE ENERGÍA CONFIGURACIONES CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® Y REGISTRO EPEAT® SILVER DISPONIBLES ANTIVIRUS Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE 2TB POR UN AÑO. GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO, INCLUYE SERVICIO Y REFACCIONES.  CARTAS DEL FABRICANTE: CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO						
7	IMPRESORA FORMATO ANCHO - Impresora multifunción HP PageWide Pro 477dw VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: ISO: HASTA 40 PPM BORRADOR: HASTA 55 PPM VELOCIDAD DE IMPRESIÓN COLOR: ISO: HASTA 40 PPM BORRADOR: HASTA 55 PPM SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA) NEGRO: 6,5 SEGUNDOS COLOR: 7 SEGUNDOS CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADO DESDE 600 X 600 PPP DE ENTRADA (EN NO ESPECIFICADO, COMÚN, MATE PARA PRESENTACIONES PREMIUM MATE Y MATE PARA FOLLETOS CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 50.000 PÁGINAS VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO	HP	2	\$ 5,819.00	\$ 11,638.00	\$ 1,862.08	\$ 13,500.08

NO PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	P.UNIT	SUB TOTAL	I.V.A	TOTAL
	<p>DE 750 A 4500                      TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN                      TECNOLOGÍA HP PAGERWIDE CON TINTAS PIGMENTADAS</p> <p>CALIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (ÓPTIMA)                      HASTA 2400 X 1200 PPP OPTIMIZADO DESDE 600 X 600                      PPP DE ENTRADA (EN PAPELES FOTOGRÁFICOS HP                      ADVANCED).                      MONITOR                      CGD (GRÁFICOS COLOR) DE 4,3", PANTALLA TÁCTIL IR</p> <p>VELOCIDAD DEL PROCESADOR                      1,2 GHZ                      NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN                      4 (1 DE CADA COLOR: NEGRO, CIAN, MAGENTA Y                      AMARILLO)                      IMPRESORA APTA PARA SEGURIDAD DINÁMICA.                      DESTINADA SOLO AL USO CON CARTUCHOS QUE USEN                      UN CHIP ORIGINAL. LOS CARTUCHOS QUE USAN UN CHIP                      DE OTRO FABRICANTE PODRÍAN NO FUNCIONAR Y LOS                      QUE FUNCIONEN, PODRÍAN NO HACERLO EN EL FUTURO.</p> <p>LENGUAJES DE IMPRESIÓN                      HP PCLXL (PCL6), PCL5, PDF NATIVO, EMULACIÓN HP                      POSTSCRIPT NIVEL 3                      CONECTIVIDAD                      CAPACIDAD EPRINT                      SÍ                      IMPRESIÓN MÓVIL                      EPRINT                      APPLE AIRPRINT™                      CERTIFICACIÓN MOPRIA™                      IMPRESIÓN INALÁMBRICA DIRECTA                      GOOGLE CLOUD PRINT 2.0                      APLICACIONES MÓVILES                      CAPACIDAD INALÁMBRICA                      SÍ, WIFI 802.11B/G/N INTEGRADA                      CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR                      2 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD HOST                      1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD PARA DISPOSITIVO                      1 RED ETHERNET 10/100 BASE-TX                      2 PUERTOS PARA MÓDEM RJ-11/LÍNEA TELEFÓNICA                      ESTACIÓN 802.11 B/G/N                      PUNTO DE ACCESO 802.11 B/G                      CONECTIVIDAD, OPCIONAL                      COMPATIBILIDAD CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES                      JETDIRECT EXTERNOS                      SOLO IMPRESIÓN: SERVIDOR DE IMPRESIÓN HP                      JETDIRECT EXTERNO EN1700 (J7988G), SERVIDOR DE                      IMPRESIÓN FAST-ETHERNET EXTERNO PARA RED                      COMPATIBLE CON PERIFÉRICOS USB 2.0 Y 3.0 DE ALTA                      VELOCIDAD HP JETDIRECT EN3700 (J7942G), SERVIDOR                      DE IMPRESIÓN EXTERNO FAST ETHERNET E                      INALÁMBRICO 802.11B/G HP JETDIRECT EW2400 (USB</p>						



Página 6



NO. PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	P. UNIT	SUB TOTAL	I.V.A	TOTAL
	2.0, 10/100BASE-TX, 802.11B/G) (J7951G), SERVIDOR DE IMPRESIÓN INALÁMBRICO 802.11B/G HP JETDIRECT EW2500 (J8021A) OTROS ACCESORIOS ADMITIDOS: APPLE AIRPORT EXPRESS, APPLE AIRPORT EXTREME, APPLE AIRPORT TIMECAPSULE WIFI DIRECT REQUISITOS MÍNIMOS DE SISTEMA WINDOWS® 10, 8.1, 8, 7: 32 BITS O 64 BITS, 2 GB LIBRES EN EL DISCO DURO, UNIDAD DE CD-ROM/DVD O CONEXIÓN A INTERNET, PUERTO USB, INTERNET EXPLORER. WINDOWS VISTA®: (SOLO 32 BITS), 2 GB LIBRES EN EL DISCO DURO, UNIDAD DE CD-ROM/DVD O CONEXIÓN A INTERNET, PUERTO USB, INTERNET EXPLORER 8. WINDOWS® XP SP3 O SUPERIOR (SOLO 32 BITS): CUALQUIER PROCESADOR INTEL® PENTIUM® II, CELERON® O DE 233 MHZ COMPATIBLE, 850 MB LIBRES EN EL DISCO DURO, UNIDAD DE CD-ROM/DVD O CONEXIÓN A INTERNET, PUERTO USB, INTERNET EXPLORER 8 APPLE® OS X V10.11 EL CAPITAN, OS X V10.10 YOSEMITE, OS X V10.9 MAVERICKS DISCO DURO DE 1 GB REQUIERE ACCESO A INTERNET USB SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS 10, WINDOWS 8, WINDOWS 7, MAC OS X V10.11 EL CAPITAN, OS X V10.10 YOSEMITE, OS X V10.9 MAVERICKS, LINUX (HPLIP.NET) ESPECIFICACIONES DE MEMORIA COMPATIBILIDAD CON TARJETAS DE MEMORIA NINGUNO/A MEMORIA, ESTÁNDAR 768 MB MEMORIA, MÁXIMA 768 MB USO DEL PAPEL ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA DE ENTRADA DE 500 HOJAS, BANDEJA MULTIUSO DE 50 HOJAS ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, OPCIONAL BANDEJA DE 500 HOJAS OPCIONAL SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA DE SALIDA DE 300 HOJAS (BOCA ABAJO) IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA (ESTÁNDAR) CAPACIDAD DE ENTRADA DE SOBRE HASTA 37 SOBRES IMPRESIÓN SIN BORDES NO TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: CARTA, OFICIO, LEGAL, DECLARACIÓN, EJECUTIVO, 3 X 5 PULGADAS, 4 X 6 PULGADAS, 5 X 7 PULGADAS, 5 X 8 PULGADAS, SOBRES (Nº. 10,						

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*  
 Página 7  
*Handwritten signature*

NO. PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	P.UNIT	SUB TOTAL	I.V.A	TOTAL
	MONARCH) BANDEJA 2: CARTA, DECLARACIÓN, EJECUTIVO, SOBRES (Nº. 10) BANDEJA 3: CARTA, OFICIO, LEGAL, DECLARACIÓN, EJECUTIVO TIPOS DE SOPORTES PAPEL COMÚN (LIVIANO, INTERMEDIO, PESO MEDIO, PESADO, EXTRA PESADO, PREPERFORADO, RECICLADO, BOND, OTRO PAPEL COMÚN PARA INYECCIÓN DE TINTA), FOTOGRÁFICO (BRILLANTE, BRILLANTE SUAVE, SATINADO, MATE, OTRO PAPEL FOTOGRÁFICO PARA INYECCIÓN DE TINTA), SOBRES, ETIQUETAS, TARJETAS, PAPELES ESPECIALES (FOLLETO BRILLANTE, FOLLETO MATE, FOLLETO TRÍPTICO, HAGAKI, TARJETAS DE FELICITACIÓN, OTRO PAPEL ESPECIALIZADO PARA INYECCIÓN DE TINTA) ESCÁNER DE CÓDIGOS DE BARRAS 16 A 32 LIBRAS (PAPEL NORMAL); 33 A 80 LIBRAS (FOTOGRÁFICO); 20 A 24 LIBRAS (SOBRE); 32 A 48 LIBRAS (FOLLETO); 90 A 110 LIBRAS (TARJETA) 10 PESOS DE SOPORTES, ADMITIDOS BANDEJA 1: DE 16 A 32 LB (PAPEL NORMAL); DE 33 A 80 LB (FOTOGRÁFICO); DE 20 A 24 LB (SOBRE); DE 32 A 48 LB (FOLLETO); DE 90 A 110 LB (TARJETA); BANDEJA 2: DE 16 A 32 LB (PAPEL NORMAL); DE 33 A 66 LB (FOTOGRÁFICO); DE 20 A 24 LB (SOBRE); DE 32 A 48 LB (FOLLETO); DE 90 A 110 LB (TARJETA); BANDEJA 3: DE 16 A 32 LB (PAPEL NORMAL); DE 33 A 66 LB (FOTOGRÁFICO); DE 32 A 48 LB (FOLLETO); DE 90 A 110 LB (TARJETA) REQUISITOS DE OPERACIÓN Y ALIMENTACIÓN ALIMENTACIÓN TENSIÓN DE ENTRADA: DE 100 A 240 VCA (+/- 10%), 50/60 HZ (+/- 3 HZ) CONSUMO DE ENERGÍA 100 VATIOS (MÁXIMO), 70 VATIOS PROMEDIO (IMPRESIÓN), 10 VATIOS (PREPARADA), 4,8 VATIOS (SUSPENSIÓN), 0,2 VATIOS (APAGADO MANUAL) 2 EFICIENCIA DE ENERGÍA CALIFICACIÓN ENERGY STAR® CEL DE CHINA CCC DE CHINA Y CECP, EPEAT® SILVER DIMENSIONES Y PESO DIMENSIONES MÍNIMAS (ANCHO X LARGO X ALTO) 530 X 407 X 467 MM PESO 22,15 KG 1 SOPORTE DE REDUCCIÓN AUTOMÁTICA DE FAX SÍ PESO DEL EMBALAJE 26,39 KG QUÉ SE INCLUYE CONTENIDO DE LA CAJA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN						

13

*[Handwritten signature]*  
 Página 8

NO. PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	P.UNIT	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
	CARTUCHO DE INSTALACIÓN NEGRO (~3000 PÁGINAS)						
	CARTUCHO DE INSTALACIÓN CIAN						
	CARTUCHO DE INSTALACIÓN MAGENTA						
	CARTUCHO DE INSTALACIÓN AMARILLO (COMBINADO CMY DE ~1500 PÁGINAS)						
	CABLE DE ALIMENTACIÓN						
	CABLE TELEFÓNICO						
	GUÍA DE INSTALACIÓN						
	CD-ROM (PARA SOFTWARE, CONTROLADORES DE IMPRESORAS DE WINDOWS Y MAC, Y GUÍA DEL USUARIO).						
	GARANTIA UN AÑO.						
	CARTA DE FABRICANTE						
	<b>TOTALES</b>				<b>\$ 4,907,108.00</b>	<b>\$ 785,137.28</b>	<b>\$ 5,692,245.28</b>

LAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL, ESTÁ INCLUIDO EL I.V.A. Y SON FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES LOS PRECIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- SÍ COMO CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y POR RAZONES FUNDADAS FUERA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS EQUIPO DE CÓMPUTO Y SI DICHO INCREMENTO NO EXCEDIERA DEL 15 % DEL MONTO ORIGINAL, "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" LA AMPLIACIÓN DE DICHO MONTO, LO QUE SE FORMALIZARÁ DEBIDAMENTE POR ESCRITO.

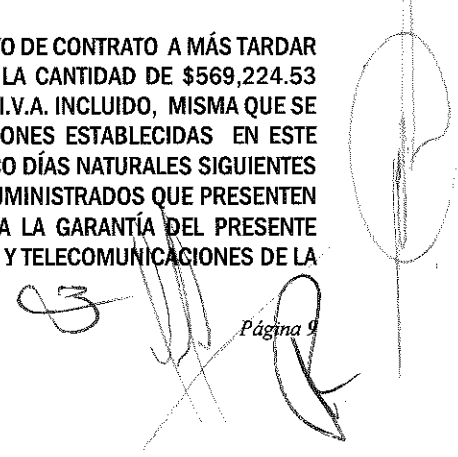
SEXTA.- DEL LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA INSTITUCIÓN" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AV. HÉROES NO. 310, ENTRE BUGAMBILIAS Y JUSTO SIERRA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CÓDIGO POSTAL 77010, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LA QUE ESTARÁN SUJETOS; TODOS DEBERÁN CONTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU IDENTIFICACIÓN.

"EL PROVEEDOR" DECIDIRÁ EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL DOMICILIO DE "LA INSTITUCIÓN" QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CLÁUSULA, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE CARGA, DESCARGA, SEGURO Y FLETE.

SEPTIMA.- ANTICIPOS. "LA INSTITUCIÓN" NO ENTREGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

OCTAVA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y POR LA CANTIDAD DE \$569,224.53 CORRESPONDIENTE AL 10% DE \$5,692,245.28 CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO. ASI MISMO SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A SUSTITUIR EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA DEVOLUCIÓN POR RECHAZO, EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA, LOS EQUIPOS DE COMPUTO SUMINISTRADOS QUE PRESENTEN DESPERFECTOS, DEFICIENCIA, CALIDAD NO REQUERIDA, DAÑOS O VICIOS OCULTOS QUE CUBRA LA GARANTÍA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A RECOGERLOS EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA



Página 9

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EFECTUAR EL CAMBIO DE LOS MISMOS POR NUEVOS Y DEVOLVERLOS EN EL LUGAR O DOMICILIO DONDE FUERON RECOGIDOS, EXCEPTUÁNDOSE LOS CASOS EN QUE EL PROVEEDOR MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO COMPRUEBE QUE REQUIERE DE UNA PRORROGA DEL PLAZO DE SUSTITUCIÓN, LA QUE NO DEBERÁ SER MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES ADICIONALES A LA INICIAL, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA

LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO SEÑALAN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA Y OTORGA COMO GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS DE LAS PARTIDAS 1 Y 3 TRES AÑOS Y PARA LOS EQUIPOS DE LA PARTIDA 7 UN AÑO POR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS O VICIOS OCULTOS, ESTA GARANTÍA COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE QUE "LA INSTITUCIÓN" RECEPCIONE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

ASIMISMO LAS PARTES ESTABLECEN QUE DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS TODO MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REFACCIONES UTILIZADAS PARA LOS EQUIPOS SERÁN PROPORCIONADOS SIN EXCUSA ALGUNA EN SITIO POR "EL PROVEEDOR" Y SIN NINGÚN COSTO PARA "LA INSTITUCIÓN". AMBAS PARTES SEÑALAN QUE EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO O BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEA REPORTADO MÁS DE TRES VECES EN UN LAPSO DE 30 DÍAS POR LA MISMA FALLA, SE REQUERIRÁ EL CAMBIO DEL EQUIPO O BIEN POR PARTE DE "LA INSTITUCIÓN" Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO DEL EQUIPO O BIEN POR UNO NUEVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES. ASIMISMO QUEDA PACTADO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA GARANTÍA EN SITIO O EN LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTREN ASIGNADOS LOS EQUIPOS Y SUS COMPONENTES QUE PRESENTEN DEFECTOS, DAÑOS O VICIOS OCULTOS.

NOVENA. "FORMA DE PAGO. "LA INSTITUCIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS FACTURAS ORIGINALES QUE DEBERÁN CONTENER POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL 16% DEL I.V.A, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS FACTURAS SERÁN LAS ÓRDENES DE COMPRA Y LOS FORMATOS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN, CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ALMACÉN Y/O JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DEL COLEGIO BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA QUE SE ESPECÍFICA HABER RECIBIDO EN SU TOTALIDAD LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO SEÑALADOS EN LA ORDEN DE COMPRA O PEDIDO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.- PARA EL CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% DEL SALDO INSOLUTO QUE CORRESPONDA A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE HAYAN DEJADO DE ENTREGAR, POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA PUEDA REBASAR EN SU TOTALIDAD EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUE DEBERÁ PAGAR "EL PROVEEDOR", A "LA INSTITUCIÓN", CANTIDADES QUE EN SU CASO, SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE LA FIANZA QUE ENTREGARÁ COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA OCTAVA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PASADO DOS SEMANAS DE ATRASO PODRÁ "LA INSTITUCIÓN" DAR POR TERMINADO O RESCINDIDO EXTRAJUDICIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO CON RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" Y "LA INSTITUCIÓN" PROCEDERÁ A RECLAMARLE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CORRESPONDA.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- AMBAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR MOTIVOS PERSONALES JUSTIFICADOS; B) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR CARENCIA Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO PREVISTOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EN CASO DE QUE ASÍ SEA "LA INSTITUCIÓN" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" INDICANDO LAS CAUSAS Y FECHA DE TERMINACIÓN, PACTADO EN ESTE MOMENTO LAS PARTES POR SU PLENA VOLUNTAD QUE "LA INSTITUCIÓN" NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" LIBERA O CONDONA A "LA INSTITUCIÓN" TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, RESCISIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

POR "LA INSTITUCIÓN"




MTRO. ISAÍAS RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"




C. ELVA YESENIA LEDEZMA VERDÍN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
LF DEL BAJIO S.A DE C.V.

TESTIGOS



LIC. ZOILA VERÓNICA GARCÍA GUERRERO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



MTRO. ROBERTO ARGÜELLES GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA JURÍDICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE-N011-2018-A, CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON LA EMPRESA LF DEL BAJIO S.A. DE C.V.